



AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD

EDICTO

La AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD se encuentra realizando un proceso de auditoría de las Pensiones no Contributivas por Invalidez Laboral que fueran otorgadas a sus beneficiarios, en el marco de las facultades de inspección conferidas mediante los Decretos N° 432 del 15 de mayo de 1997 y N° 698 del 5 de septiembre de 2017, y sus modificatorios. A dichos efectos y con el fin de verificar la subsistencia de los requisitos para el goce de la antedicha prestación, mediante carta documento se notificó -y continúa notificando- a los beneficiarios comprendidos en la auditoría para que, con su Documento Nacional de Identidad (DNI) y la documentación médica respaldatoria actualizada que acredite su condición de beneficiario de la pensión, tengan a bien presentarse a los turnos de auditoría que le fueron asignados. En caso de haber comparecido o comparecer a la citación sin la correspondiente documentación, se configura un incumplimiento a sus obligaciones en su calidad de beneficiario en los términos del Capítulo V del Anexo I del Decreto N° 432/97 y sus modificatorios. En caso de incomparecencias reiteradas y conforme lo establece el artículo 9, inciso b), del Capítulo VI del Anexo referido, o por verificarse alguno de los supuestos previstos en sus incisos f) y g), se podrá proceder a la suspensión del beneficio. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Capítulo VII del citado Anexo, se informa expresamente que puede solicitarse la rehabilitación de la prestación que hubiera caducado o se encuentre suspendida cuando el recurrente probare fehacientemente su derecho. En el supuesto excepcional de que un beneficiario notificado se encontrare imposibilitado de comparecer a la citación por un impedimento real y concreto, deberá justificar debidamente dicha circunstancia mediante un correo electrónico a la casilla inasistenciapnc@andis.gob.ar; con plazo hasta el día de la citación, en el que deberá adjuntar la documentación que justifique debidamente la incomparecencia, copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI), y la documentación médica respaldatoria que acredite su condición de beneficiario de la pensión. A todos los fines y efectos, los beneficiarios de Pensiones no Contributivas por Invalidez Laboral pueden consultar los datos relativos a los turnos de auditoría mediante correo electrónico a la casilla oficial citacion@andis.gob.ar, o telefónicamente al (54 11) 4379-7630/7631 de 8:00 a 16:00 hs., o a través del chatbot TINA por WhatsApp al número (54 11) 3910-1010 de 8:00 a 16:00 hs. Más información en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/conoce-toda-la-informacion-acerca-de-la-auditoria-de-las-pensiones-no-contributivas-por>.

Diego Orlando Spagnuolo, Director Ejecutivo.

e. 01/04/2025 N° 19437/25 v. 01/04/2025

Fecha de publicación 22/04/2025